

# Relaciones semánticas de oposición en la construcción de argumentos.

Semantic oppositional relations  
in argument construction.

DOI: 10.32870/sincronia.v30.n89.e0747

Raúl Enrique Rodríguez Monsiváis

Universidad de Guadalajara.

(MÉXICO)

CE: [raul.rmonsivais@academicos.udg.mx](mailto:raul.rmonsivais@academicos.udg.mx)

ID <https://orcid.org/0009-0002-7753-2139>

Carlos Fernando Ramírez González

Universidad de Guadalajara.

(MÉXICO)

CE: [fernando.ramirez@academico.udg.mx](mailto:fernando.ramirez@academico.udg.mx)

ID <http://orcid.org/0000-0001-9636-4287>

Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0.](#)



Recepción: 22/06/2025 Revisión: 01/11/2025 Aprobación: 28/11/2025

Cómo citar este artículo (APA):

En párrafo:

(Rodríguez y Ramírez, 2026, p. \_).

En lista de referencias:

Rodríguez, R.E y Ramírez, C.F. (2026). Relaciones semánticas de oposición en la construcción de argumentos. *Revista Sincronía*. 30(89). 1-125  
DOI: 10.32870/sincronia.v30.n89.e0747

## Resumen

En este trabajo nos interesa responder a la pregunta sobre cuál es la contribución que hacen las relaciones semánticas de oposición en la producción de textos argumentativos. Con el propósito de responder a esta pregunta se realizó un análisis de 100 argumentos seleccionados aleatoriamente. Como respuesta a esta pregunta y es lo que mostraremos en este artículo es lo siguiente: (i) que en gran medida el significado de algunas unidades léxica y otras construcciones lingüísticas sintácticamente más complejas se construye en el interior del texto dando como resultado nuevas relaciones semánticas de oposición, principalmente de antonimia y de complementariedad; (ii) que la antonimia y la complementariedad constituyen las relaciones semánticas de oposición más frecuentemente empleadas en la elaboración de textos argumentativos en filosofía; (iii) que el uso de oposiciones señala que se está defendiendo una tesis en oposición a otra u otras; y (iv) que las oposiciones se emplean con el propósito de expresar aspectos relacionados con la concepción que se tiene de la naturaleza de los fenómenos o entidades del mundo real.



Universidad de Guadalajara

Departamento de Filosofía / Departamento de Letras

Revista Sincronía. v30. n89. e0747

1

**Palabras clave:** Texto. Argumento. Relación semántica. Oposición. Antonimia. Complementariedad. Inversión.

#### Abstract

In this paper, we are interested in answering the question of what contribution semantic oppositional relations make to the production of argumentative texts. In order to answer this question, we analyzed 100 randomly selected arguments. Our response to this question, which we will present in this article, is as follows: (i) to a large extent, the meaning of some lexical units and other syntactically more complex linguistic constructions is constructed within the text, resulting in new semantic oppositional relationships, mainly antonymy and complementarity; (ii) that antonymy and complementarity constitute the semantic relations of opposition most frequently used in the elaboration of argumentative texts in philosophy; (iii) that the use of oppositions indicates that one thesis is being defended in opposition to another or others; and (iv) that oppositions are used for the purpose of expressing aspects related to the conception of the nature of phenomena or entities in the real world.

**Keywords:** Text. Argument. Semantic relationship. Opposition. Antonymy. Complementarity. Inversion.

## Introducción

Un argumento es un tipo de construcción textual que prototípicamente se constituye de oraciones que conforman las premisas y otras la o las conclusiones, así como de otras unidades léxica o construcciones lingüísticas más complejas mediante las que se establecen estas relaciones tradicionalmente denominadas inferenciales, aunque también pueden concebirse como aquellas en que se expresa el respaldo, la justificación, la garantía o la razón para mantener una opinión o tesis. Estos rasgos de los argumentos son los que los hacen diferentes de, por ejemplo, una narración, de un texto descriptivo o de uno explicativo, entre otros. Además de estas propiedades constitutivas de los argumentos, al igual que otro género de textos, estos se caracterizan por poseercoherencia, cohesión e intencionalidad.

Ahora bien, en cualquier tipo de texto encontramos operando diversas relaciones semánticas, tales como la sinonimia, homonimia, hiperónimia, holónimia, entre otras. En este trabajo se pretende responder a cómo cooperan e interactúan las relaciones semánticas de oposición en la producción de argumentos, en otros términos cuál es la contribución de las Relaciones Semánticas en la producción de textos argumentativos y a su vez cómo la elaboración de un texto argumentativo opera en el establecimiento del significado de las unidades o construcciones lingüísticas de que se

compone, de modo que en el interior del texto se establezcan nuevas Relaciones Semánticas, así como otras ya más convencionalizadas. Así pues, este trabajo se centrará en la cohesión y coherencia que se logra mediante las diversas relaciones entre las unidades léxicas constitutivas de un texto. Las relaciones léxicas que nos interesan aquí son las denominadas *relaciones semánticas de oposición*, entre las que se encuentran la antonimia, la complementariedad y la inversión.

La metodología utilizada es tanto cualitativa como cuantitativa, ya que el análisis se hizo a partir de un *corpus* conformado de 100 textos filosóficos, por lo que es un estudio de discursos presentados en medio gráfico y de concepción escritural (Koch & Oesterreicher, 2007). Estos argumentos fueron tomados de manera aleatoria de una colección de argumentos. Cabe señalar que la mayoría de los ejemplos son traducciones; sin embargo, representan posibilidades de uso de la manera en que se expresan las relaciones semánticas en el español.

Que fueran 100 argumentos fue una decisión arbitraria, tal vez la única justificación con la que cuento es que 100 argumentos es una cantidad no abrumadora y sirve para marcar al menos una tendencia. De hecho, y como dato curioso, en un principio se habían considerado sólo 50 argumentos, pero ante la cuestión de qué tan representativos sería esa cantidad se aumentó a 100 y lo que se observó fue una constante, sólo por poner un ejemplo, cuando se estudiaron 50 argumentos, la antonimia figuró en 47 de 497 casos-tipo, lo que representa el 9.45674044 % y cuando fueron 100 apareció en 76 de 886 casos-tipo, lo que representa el 8.586229811% o sea, una diferencia de 0.870 %. Esto se repitió para los demás casos, este resultado inesperado influyó para decidir dejarlo en 100 argumentos. Se habla de caso-tipo cuando el mismo par de términos aparece más de una vez en el mismo argumento, pero sólo se cuenta como un caso.

En cuanto al aspecto cualitativo, se tomaron en cuenta las relaciones semánticas que contribuyen directamente en la elaboración del argumento, esto es, las relaciones entre unidades léxicas que son determinantes para expresar el contenido del argumento. Los criterios fundamentales que se tomaron en cuenta para mantener que contribuyen al argumento son los siguientes: si la relación semántica opera para establecer coherencia, si mediante la relación semántica se logra el establecimiento del tópico y si gracias a estas relaciones semánticas se proporciona continuidad temática. Además, se consideraron otras funciones que desempeñan las relaciones semánticas en la construcción de argumentos.

### Relaciones basadas en la operación de oposición.

En las lenguas las unidades léxicas y las construcciones lingüísticas morfosintácticamente más complejas poseen rasgos semánticos mediante los que se pueden establecer relaciones. Estas relaciones se deben al hecho de encontrar algún tipo de semejanza, ya sea en cuanto al significado, por ejemplo, en la sinonimia o en la polisemia, o en cuanto a la forma de la palabra o construcción, aunque con una variación en el significado, por ejemplo, la homofonía o la homografía. Otras relaciones semánticas tienen lugar debido a que por su significado un término engloba o implica a otros, como en el caso de la holonimia y meronimia o en la hipónimia e hiperónimia. Por otro lado, en las lenguas naturales hay palabras como “viento” y “mesa” que son semánticamente incompatibles, pues el significado de una no se relaciona para nada con el significado de la otra. Por lo tanto, estos términos guardan una relación de incompatibilidad, ya que, si predicamos de una entidad este objeto es el viento, entonces no podemos predicar de esa misma entidad este objeto es una mesa. En consecuencia, las oraciones formadas con términos incompatibles serán contradictorias (Cfr. Palmer, 1976).

Esta relación de incompatibilidad también se da entre los co-hipónimos, por ejemplo, entre *álamo, roble, pino, olivo, sauce...* cuyo significado tiene en común el correspondiente a su hiperónimo *árbol*, pero tienen rasgos específicos que nos permite diferenciar un tipo de árbol de otro. De esta manera, aunque tanto *álamo* y *roble* son *árboles*, un árbol no puede ser a la vez un *álamo* y un *roble*, porque sus respectivos rasgos definitorios son incompatibles. “Expresado en términos de conjuntos extensionales, podemos decir que lo característico de la relación de exclusión es que los conjuntos respectivos no tienen miembros comunes” (Escandell, 2007, p. 71).

Ahora bien, estas diferencias de significado por sí mismas no son de gran interés, pues lo esperable de contar con un gran vocabulario es que las unidades léxicas posean diferente significado y por ende que sean incompatibles entre sí (Palmer, 1976, p. 71). Sin embargo, las diferencias interesantes son aquellas en que se establece una relación derivada de su oposición semántica. En la mayoría de las lenguas, por no aseverar algo tan comprometedor como que en todas, existen palabras que mantienen una relación semántica gracias a una operación de oposición relativa su significado. De esta manera, reconocemos cierta conexión de oposición entre *grande* y *pequeño*, *macho* y *hembra*, así como entre *comprar* y *vender*; sin embargo, la relación entre estos pares no es del mismo tipo, por ello es que se han distinguido diferentes tipos de oposición (Espinal *et al.* 2014,

p. 75-76; Löbner, 2002, pp. 87-88). Esta operación de oposición entre los rasgos semánticos ha dado lugar a una amplia gama de relaciones semánticas entre las que destacan, siguiendo la clasificación de Espinal et al (2014) y Croft y Cruse (2004): *la antonimia, la complementariedad y la inversión o reciprocidad.*

Según Escandell Vidal quien sigue a Cruse (2000: § 9.2), se habla de *oposición* cuando se cumplen los siguientes requisitos:

*Carácter binario:* La oposición se da sólo cuando los términos excluyentes son dos: *dentro/fuera, abierto/cerrado*. La relación de oposición es, pues, una relación binaria. En este sentido difiere de los casos de incompatibilidad presentados anteriormente, pues aquellos se establecían entre series de más de dos elementos.

*Carácter inherente:* Para poder hablar de oposición hace falta que los dos términos se opongan de manera inherente, y no de manera accidental, inferencial, contextual o pragmática. Por ejemplo, la oposición entre *arriba* y *abajo* es inherente, ya que el movimiento a lo largo de un eje vertical sólo admite dos posibilidades. En cambio, si deseo plantar un árbol en mi jardín y tenga que elegir entre una *primavera* o una *jacaranda* no convierte a estos términos en opuestos, pues no son términos que se opongan de manera esencial. Se podía haber elegido un pino, un álamo, un tabachín, etc.

*Carácter patente:* La oposición tiene que estar codificada explícitamente, no de manera implícita. Por ejemplo, *ayer* y *mañana* son explícitamente opuestos porque indican direcciones opuestas con respecto al movimiento sobre un eje que tiene como punto de partida el punto deíctico *hoy*, por eso *ayer* y *mañana* son opuestos. (Escandell Vidal, 2007, p. 72; Croft y Cruse, 2004, pp. 164-165)

Sîrbu mantiene que a través del análisis sintagmático se llega a establecer las leyes del uso de antónimos en el discurso, es decir, se logra señalar lo que es típico en el contexto dado para que dos palabras opuestas desde el punto de vista semántico figuren en el discurso, según uno o más rasgos semánticos distintivos (Sîrbu, 1979, p. 166). Al respecto, Novikov señala que, desde un punto de vista sintagmático, los opuestos se definen como palabras que se caracterizan por el hecho de que a menudo se pueden encontrar en contextos específicos, en los que se realiza una de sus funciones textuales típicas, tales como la confrontación, comparación, conjunción entre otras (Novikov 1973, p. 95; citado por Mettinger, 1994, p. 36). De esta manera, en consonancia con esta línea de

pensamiento, Mettinger sostiene que hay entornos contextuales-sintagmáticos que favorecen la aplicación de opuestos y que la observación más importante confirmada por los hechos es que los opuestos en los textos se caracterizan en muchos casos por una disposición contigua (Mettinger, 1994, pp. 35-47). Esto explica la tendencia o regularidad de que los términos opuestos aparezcan de manera contigua en textos concretos. Hecho que encuentra evidencia en cada uno de los casos estudiados en este trabajo.

Por último, se precisa hacer notar que para que tenga lugar una oposición también se requiere de un tercer elemento que ponga los términos bajo una relación de similitud. Por ejemplo, el par *casado* y *soltero* son opuestos, pero son similares respecto al concepto más general *matrimonio*. En lo que sigue de este escrito se atenderá a la manera en que dichas relaciones figuran y contribuyen en la elaboración de argumentos.

### **Antonimia.**

Se entiende por antonimia cuando, al menos, dos unidades léxicas tienen significados son contrarios entre sí. Son contrarios en el sentido en que un término niega el significado del otro o viceversa. Pero, además sus significados se pueden ilustrar mediante una escala de edad, tamaño, diámetro, calidad, brillo, dificultad, etc., que está abierta por ambos lados (Löbner, 2002 p. 89). De acuerdo con Lyons (1977, pp. 270-271) la oposición binaria es uno de los principios fundamentales que gobiernan la estructura de las lenguas, donde la antonimia representa su más evidente manifestación por lo que se refiere al vocabulario.

Los ejemplos de antónimos prototípicos son adjetivos como *viejo/joven*, *viejo/nuevo*, *grande/pequeño*, *grueso/delgado*, *bueno/malo*, *iluminado/oscuro*, *fácil/difícil*, *vivo/muerto*, *alto/bajo*, *largo/corto*, *ancho/estrecho*, *poco/mucho*, *lleno/vacío*, *inteligente/tonto*, *caro/barato*, *fuerte/débil*, *lento/rápido*, *amplio/estrecho*, *sucio/limpio*, *seguro/peligroso*, *sobrio/ebrio*, *liso/áspero*, *feliz/alegre/triste*, *menospreciar/admirar*. Los antónimos no se limitan a los adjetivos, también hay sustantivos tales como *guerra/paz*, *amor/odio*, *sabiduría/ignorancia*, *infierno/paraíso*. Son antónimos los pares de adverbios: *todo/nada*, *siempre/nunca*, *a menudo/rara vez*, *en todas partes/en ninguna parte*, *nunca/siempre*. Las preposiciones “*con*” y “*sin*” son así mismo antónimos. También algunos pares de verbos antónimos: *gustar/ disgustar*, *amar/odiuar* o *alentar/desalentar*.

Autores como Gutiérrez Ordóñez y Lyons distinguen los antónimos genuinos que son aquellos en los que se niega el significado de un término positivo, de modo que, por ejemplo, el antónimo de *correr* no es propiamente *caminar* o *estar parado*, sino *no correr*; sin embargo el español aún no ha desarrollado un término especializado para expresar esta oposición como sí lo ha hecho para otros casos (Gutiérrez Ordóñez 1996. pp.131-132; Lyons, 1977, p. 275). Una fuente rica que ha encontrado el español para producir antonimia es la morfología derivativa, sobre todo a partir de la prefijación. De esta manera, encontramos antónimos genuinos en los siguientes pares: *gnóstico/agnóstico*, *rítmico/arrítmico*, *agradar/desagratar*, *doblar/desdoblar*, *conocido/desconocido*, *interesado/desinteresado*, *simpatía/antipatía*, *accesible/inaccesible*, *cumplir/incumplir*, *lógico/ilógico*, *feliz/infeliz*, *mortal/inmortal*, *agradable/desagradable*, *adecuado/inadecuado*, *probable/improbable*, *racional/irracional*, *marcado/no marcado*, *esperanza/desesperanza*, entre otros muchos más. Ahora bien, estos autores advierten que hay que tener cuidado porque debido a ciertos procesos que ocurren al interior de un sistema lingüístico resulta que no siempre que figuran estos prefijos significan la negación del significado de dicha base, por ejemplo *indiferente* no es la negación de *diferente*, informar no es lo opuesto a *formar*, *destrozar* no es lo opuesto a *trozar*, así como *despedir* no es lo contrario de *pedir*, entre otros casos que podemos encontrar en el español.

La antonimia puede originarse a partir de una oposición direccional, fenómeno que también recibe el nombre de reversos (Palmer, 1976, p. 82; Cruse, 1987, pp. 223-226). Este tipo de relación se observa en pares como los siguientes: *frente/detrás*, *derecha/izquierda*, *arriba/abajo*, *encima/debajo*, *subir/bajar*, *ascender/descender*, *avanzar/retroceder*, *adelantar/atrásar*, *llevar/traer* y *norte/sur*. Asimismo, existen antónimos que se oponen temporalmente, como en los casos de *antes/después*, *tarde/temprano*, *desde/hasta*, *hoy/ayer/mañana*, *último/primer* y *siempre/nunca*, entre otros.

Cruse (1987, pp. 227-239) también señala la existencia de eventos opuestos, ejemplificados en pares como *atar/desatar*, *amarollar/desamarrar*, *empacar/desempacar*, *apagar/encender*, *poner/quitar*, *comenzar/terminar*, *abrir/cerrar*, *vestir/desvestir*, *envolver/desenvolver*, *subir/bajar*, *embarcar/desembarcar*, *cargar/descargar*, *entrar/salir*, *parar/comenzar*, *dormir/despertar*, *aparecer/desaparecer*, *obedecer/desobedecer* y *montar/desmontar*, entre otros.

Un aspecto fundamental de los antónimos es su capacidad para admitir gradación, especialmente en el caso de los adjetivos. Así, los adjetivos graduables se disponen en una escala continua y abierta, en la que se sobreentiende una comparación. Esto ocurre porque la gradación permite formar expresiones comparativas, como en el ejemplo: *Mario tiene un temperamento más alegre que Juan*. A partir de este carácter gradual, se distinguen dos tipos principales de antónimos. En primer lugar, los antónimos polares (también llamados monoescalares), los cuales se definen porque los dos términos situados en los extremos de la escala son graduables; es decir, pueden combinarse con modificadores de intensidad como *poco*, *mucho*, *bastante* o *demasiado*. En este grupo se incluyen pares de adjetivos como *grande/pequeño*, *fuerte/débil*, *alto/bajo* y *corto/largo*. En segundo lugar, se encuentran los antónimos equipolentes (o biescalares), que designan propiedades siempre expresadas en grado positivo, como si pertenecieran a escalas distintas. Habitualmente, estos antónimos se relacionan con sensaciones perceptivas o estados emocionales, y algunos ejemplos son *frío/caliente*, *dulce/salado* y *triste/alegre*.

En síntesis, los antónimos graduables son aquellos cuyos miembros expresan distintos grados de una misma propiedad variable. Cuando dichos términos se intensifican, cada uno se desplaza en dirección opuesta a lo largo de la escala que representa los grados de esa propiedad (Cruse, 1987, p. 204). Esto implica que existe un rango de valores intermedios entre los polos opuestos, sin que los términos delimiten por completo el dominio. Por esta razón, pueden establecerse relaciones como las que se observan entre *frío* y *caliente*. Si una de las escalas se amplía más allá de sus límites, surge una nueva gradación continua, que abarca, por ejemplo, *caliente–tibio–frío–helado*.

Otro aspecto esencial de los antónimos es que son lógicamente contrarios, a diferencia de los términos complementarios, los cuales son contradictorios desde el punto de vista lógico (Espinal *et al.*, 2014, p. 76; Escandell, 2007, p. 74). Esto significa que la afirmación de uno de los términos implica la negación del otro. Por ejemplo, *Pedro es alto* supone que *Pedro no es bajo*, y *Antonio es bajo* equivale a *Antonio no es alto*. Sin embargo, la negación de uno de los términos no conlleva necesariamente la afirmación de su opuesto; así, *Luis no es alto* no equivale a decir *Luis es bajo*, ni *Andrés no es bajo* implica que *Andrés es alto*.

De este modo, una propiedad semántica de los antónimos graduables es que no pueden aplicarse simultáneamente al mismo referente en el mismo momento. Es decir, no pueden ser ambos verdaderos, aunque sí pueden ser ambos falsos (Espinal *et al.*, 2014, p. 76; Escandell, 2007, p. 74;

Löbner, 2002, p. 89; Lyons, 1977, p. 272). Este tipo de relación puede representarse mediante el siguiente esquema:

*La afirmación de A implica la negación de B, y*

*La negación de A no implica la afirmación de B*

Con esto se explica el siguiente ejemplo:

Si X está frío implica que X no está caliente, pero si X no está frío no implica que X está caliente, ya que puede estar poco caliente, templado, tibio, que son los términos que posee el español para expresar la gradación respecto a la temperatura.

A continuación, presentaré tres ejemplos en los que de manera muy transparente la antonimia figura como constituyente central de un argumento. Comenzaré con este argumento de Descartes donde se muestra claramente que la relación entre diversos antónimos opera para brindar tanto coherencia, como para dar lugar a la continuidad temática:

Pues bien, entre las partes del aire, si bien las hay de muy grandes —como los átomos que se ven—en comparación con otras, también se mueven muy lentamente; y, si las hay que se mueven *más deprisa*, entonces son menores. Pero entre las partes de la llama, si bien hay de menores que en el aire, hay también de mayores o, al menos, existe un gran número que son iguales a las mayores del aire, con lo cual se mueven *muy rápidamente*: y estas últimas son las que tienen la potencia de quemar.

Que en la llama haya partículas *muy pequeñas* puede conjeturarse por el hecho de que penetran a través de numerosos cuerpos cuyos poros son tan estrechos que ni siquiera el aire puede entrar. Que haya de mayores que en el aire o de tan grandes, pero en mayor número se ve claramente por el hecho de que no basta sólo aire para alimentar la llama. Que se muevan más deprisa nos lo prueba suficientemente la violencia de su acción. Y, en suma, que las partículas mayores —y no las otras— sean las que tienen la potencia de quemar se muestra en que la llama del aguardiente o de otros cuerpos *muy sutiles* apenas quema, mientras que la que se engendra en los cuerpos *duros* y *pesados* es muy ardiente. (R. Descartes, en el *Capítulo III: De la dureza y de la liquidez de El mundo. Tratado de la luz.*, Madrid, Anthropos, 1989.)

De acuerdo con Descartes todo cuerpo se constituye de partículas. Las partículas varían por su tamaño y movimiento. El fuego se compone por partículas muy pequeñas y muy veloces, de modo que cuando estas partículas interactúan con las de los cuerpos duros y pesados causa que estos arden. Con esta simplificación del argumento se puede notar el rol central que juega la antonimia en dicho argumento.

Otras relaciones entre antónimos las encontramos entre los términos *grandes* y *pequeños*, *lentamente* y *rápidamente*, *lentamente* y *deprisa*, *duro* y *sutil*, *pesado* y *sutil*. Podemos aplicar el esquema a cualquiera de estas relaciones para probar que efectivamente se trata de esta relación entre estos términos. Por ejemplo, *si afirmamos que un objeto se mueve lentamente, implica que no se mueve rápidamente. Pero, si negamos que un objeto se mueve lentamente, no implica que se mueve rápidamente*. Con la segunda parte del esquema se da cuenta de la posibilidad de gradación, se podría agregar algo como, *es cierto que no se mueve lentamente, pero tampoco implica que vaya rápidamente, va un poco más rápidamente que otro objeto que también es lento*. Esta prueba corre para los otros casos.

Es posible ver en el argumento que se establece una relación de sinonimia entre *rápidamente* y *deprisa* lo que hace posible la oposición antinómica entre estos términos con el término *lentamente*. Por otra parte, la palabra *sutil* se relaciona con *duro* y *pesado* que no son sinónimos entre sí, pero sí son contrarios respecto de *sutil*. Esto muestra que las relaciones entre palabras no se dan de manera biunívoca, sino que son más variadas, además que se generan y se establecen en la elaboración de textos.

Detengámonos ahora en el siguiente fragmento argumentativo:

Entre las ideas de un filósofo y su vida no hay más que relaciones equívocas, son dos mundos que se tocan sólo por accidente, por un *malentendu*, para confusión. Se cuenta de Kant que era *exacto* y *puntual* hasta la pedantería; pero lo que nos importa es que su filosofía sea *exacta* y *puntual*, no su vida; pues tan conceivable y real es en un pensador puntual un pensamiento *inexacto*, como en un hombre de vida *desordenada*, ideas exactas y precisas. La *fealdad* de Sócrates convive con la *belleza* de su pensamiento, a menos que se diga que era bello *interiormente* para salvaguardar a toda costa la anhelada correspondencia. (Emilio Uranga, carta a José Gaos sobre la vocación filosófica, 1956).

Este argumento es muy interesante por varias razones. La primera consiste en que, nuevamente, el argumento es coherente y se mantiene en función de las relaciones entre antónimos, como se mostrará a continuación. En segundo lugar, llama la atención el establecimiento de las relaciones entre antónimos, pues opone *puntual* a *inexacto*, *exacto* (*preciso*) a *desordenado* y *fealdad* a *belleza*. A primera vista, y considerando sólo el sistema lingüístico el antónimo de *puntual* es *impuntual*, sin embargo, en el texto se opta por oponerlo a *inexacto*; de la misma manera el antónimo de *desordenado* es *ordenado*, pero en el texto se relaciona con *exacto*. El establecimiento de estas oposiciones se entiende a la luz del argumento en su totalidad.

En este argumento se presentan tres dominios diferentes: (A) el del pensamiento- del intelecto- de la filosofía, (B) el del modo de vida de las personas y (C) el físico de las personas. El dominio (A) se opone a los dominios (B) y (C), estos dos últimos son diferentes entre sí, aunque se ubican en el mismo orden.

Respecto al domino (A) el pensamiento de alguien puede ser exacto o inexacto, incluso puede ser más (*in*)exacto que el de alguien más, entendiendo por *exacto* “algo que es adecuado, correcto o cierto”. Ahora bien, si *puntual* se entiende como “que se relaciona con algún detalle de algo o con uno solo de sus puntos; como cumplir, abarcar o considerar algo con detalle; que hace algo tomando en cuenta todos sus puntos y de manera organizada” (Cfr. DEM. Acepciones 3 y 4), entonces, es lógicamente posible que el pensamiento o filosofía de alguien sea *inexacta* y *puntual*. Esto es así debido a que realmente no hay oposición entre *puntual* e *inexacto*, estos términos se refieren a cosas diferentes. En este contexto, presentar estos términos como antónimos permite capturar una oposición entre inferencias o expectativas derivadas de relacionar el significado de estos dos términos dentro de la dimensión (A), ya que de alguien que es *puntual* se infiere o se espera que sea exacto y viceversa. Pero, justo lo que el texto expresa es que esa expectativa o inferencia pueden no verse satisfechas. Por lo tanto, la oposición es entre lo esperado y lo no esperado, entre lo que se puede inferir de manera derrotable o inderrotable.

Por otro lado, *exacto* (*preciso*) y *desordenado* tampoco son términos con significado opuesto. Como ya se dijo lo opuesto de *organizado* es *desorganizado*, de modo que predicar de X que es organizado y desorganizado sería una contradicción, a lo mucho se puede decir que X no es organizado ni desorganizado, no es completamente (des)organizado, es más o menos (des)organizado, pero siempre manteniendo la relación entre esos dos términos; algo así se seguiría para las unidades

exacto e inexacto. Si así son las cosas, entonces ¿por qué oponer *exacto (preciso)* con desordenado?

Si atendemos al argumento, observamos que el dominio (A) se opone al dominio (B) y esa oposición es lo que en este argumento permite establecer la antonimia entre *exacto (preciso)* y *desordenado* sin caer en una contradicción, pues se puede ser desordenado en el modo de llevar la vida, sea lo que sea que eso quiera decir e implique, y a su vez, se puede ser exacto en el pensamiento bajo la acepción expuesta con antelación. Puestas así las cosas, la antonimia no viene indicada propiamente por el significado de esos dos términos, sino que se funda en la oposición de los dominios en que cada término se ubica. De esto se sigue algo semejante al caso anterior, presentar estos términos como antónimos permite capturar una oposición entre inferencias o expectativas. La expectativa es que alguien que es organizado en su vida tenga un pensamiento exacto o filosofía exacta y viceversa, pero esa inferencia y/o expectativa son derrotables. Ahora bien, la oposición entre lo esperado y lo no esperado y entre lo derrotable y lo inderrotable deriva de relacionar esas dos dimensiones (A) y (B).

La relación de antónimos entre *belleza* y *fealdad* no sorprende, ya que claramente poseen significados opuestos. Lo sorprendente aquí es que sean cualidades que atribuya a la misma persona o cosa, pues esto daría pie a una contradicción, pero no es eso lo que se está expresando. La *belleza* y la *fealdad* no se predicen de lo mismo, sino que se atribuyen a dominios diferentes. Ahora entran en juego los dominios (A) y (C) que también están en oposición. De esta manera, la *belleza* se atribuye al pensamiento o filosofía, en este caso a la de Sócrates, y la *fealdad* se atribuye al físico, en este caso también al de Sócrates. Así, aunque el pensamiento y el físico sean de la misma persona, Sócrates, son aspectos que se ubican en dominios diferentes, por ello pueden coincidir.

Esta sección del argumento es interesante porque en ella se apela a la analogía mediante el ejemplo. Sócrates es un gran ejemplo de que las dimensiones (B) y (C) son opuestas respecto a la dimensión (A) y pese a esa oposición pueden coincidir en un mismo sujeto o cosa, claro, porque son dimensiones diferentes. Esto da cuenta de que la antonimia entre *puntual* e *inexacto* y entre *exacto* y *desordenado* se produce en el interior del texto y se comprende sólo sobre la base de esas dimensiones en oposición configuradas en el interior del argumento. A su vez, establecer ese par de antónimos en el argumento permite capturar expectativas e inferencias en oposición, donde la oposición es entre lo esperado y lo no esperado, entre lo que se puede inferir de manera derrotable o inderrotable.

Aún hay algo más sobre este argumento, respecto al par *belleza/fealdad* nos encontramos ante un caso difuso que está en la frontera entre la antonimia y la complementariedad, debido a la intervención de una variación morfosintáctica que tiene lugar en ese texto. En principio se están relacionando pares de adjetivos, tales como *exacto, desordenado y puntual*, de ahí se pasa a los nombres *belleza y fealdad* que desde un punto de vista semántico comparten muchos rasgos de significado con los adjetivos bello y feo respectivamente, pero se trata de diferentes categorías gramaticales. Cuando se trata de los adjetivos estamos ante un ejemplo claro de antonimia, pues claramente se pueden graduar y producir comparaciones, más bello/feo que, menos bello/feo que, aceptan aún términos más hacia un extremo como hermoso y horrible. Pero, cuando se trata de los sustantivos las cosas cambian, ya que tal como aparecen en este argumento no permiten gradación, así, no es posible la oración *\*La más fealdad de Sócrates convive con la menos belleza de su pensamiento, pero sí son posibles las oraciones Sócrates es más feo que su pensamiento y el pensamiento de Sócrates es más bello que su físico* que en cierta forma es lo que se expresa en el argumento. En este sentido, tendríamos que sostener que estamos ante un caso de complementariedad y no de antonimia, sin embargo, aunque son escasos los ejemplos es posible encontrar construcciones en que el nombre belleza se gradúa con los adverbios *más y menos*<sup>1</sup>. Así, es aceptable una oración como *podemos encontrar más belleza en el pensamiento de Sócrates que en su físico* que es semánticamente similar a lo que se expresa en el argumento de Uranga. Lo que podemos usar como evidencia para sostener que se trata de un caso claro de antonimia, aunque las cosas no terminan aquí, pues ahora tenemos que dar razón de por qué no es productivo ni tan preferible algo como *podemos encontrar menos fealdad en el pensamiento de Sócrates que en su físico o podemos encontrar más fealdad en el físico de Sócrates que en su pensamiento* si lo que se expresa es semánticamente equivalente a lo que se expresa en el argumento de Uranga.

Por último, veamos este argumento:

La repetición y el recuerdo son un mismo movimiento, sólo que en direcciones opuestas, porque lo que se recuerda ya se ha repetido y así se repite al revés, mientras que la genuina *repetición* se rememora hacia adelante. La repetición, si es posible, hace *feliz* a una persona,

---

<sup>1</sup> En el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) encontramos sólo 13 casos de *más belleza* en 13 documentos, sólo 1 caso de *menos belleza* y ninguno de *más fealdad* ni de *menos fealdad*

mientras que el *recuerdo* la hace *infeliz*, asumiendo, por supuesto, que en realidad se da tiempo para vivir y no encuentra, inmediatamente después de su nacimiento, una excusa, como que ha olvidado algo, para volver a escabullirse de la vida (Søren Kierkegaard, *Repetition*, primer párrafo, traducción de M. G. Piety).

Los antónimos de los que depende la coherencia de este argumento se dan entre *repetición* y recuerdo y entre *feliz* e *infeliz*. Nuevamente, en este ejemplo no hay dificultad en encontrar la antonimia entre feliz e infeliz, aunque es más complicado encontrar esta relación entre *repetir* y *recordar*. La antonimia entre estos términos se genera en el texto mismo, de manera que por el sentido que adquieren estas palabras en el argumento se excluyen mutuamente y aunque no se oponen de manera inherente, sí lo hacen de manera inferencial. Veamos cómo se vuelven antónimos repetir y recordar, aunque en esta ocasión el procedimiento va a ser apelando a nuestra intuición o conocimiento sobre el significado de estos dos verbos. Supongamos que un hombre heterosexual admirador de Emma Watson tiene la fortuna de besarla en una ocasión. Posterior a ese acontecimiento jamás tiene la oportunidad de verla de cerca, lo que impide que el suceso se repita. En tal circunstancia, sólo tendrá el recuerdo de ese acontecimiento. Ahora bien, si a este hombre se le preguntara qué prefiere: recordar haber besado a Emma Watson o repetir (de manera continua) besarla, claramente la respuesta es complicada si metemos factores contextuales y filosóficos, pero *prima facie*, la respuesta iría en dirección a la repetición. De igual manera, si preguntamos a un hombre, aún menos afortunado, si prefiere recordar el dolor causado por una muela cariada o que este dolor se repita, también sabemos hacia dónde va la respuesta. Con este ejemplo, se puede esclarecer la forma como se da la relación entre los antónimos *feliz* e *infeliz* y *repetir* y *recordar* en el argumento de Kierkegaard. Puesto en términos de un argumento se expondría así: en la vida nos hace feliz que se repitan ciertos eventos, lo que implica que somos infelices si no se repiten y sólo los recordamos; pero también es el caso que nos hace *infeliz* que se *repitan* ciertos eventos, lo que implica que somos *felices* si algunos eventos no se repiten y sólo los *recordamos*. No está demás decirlo, sólo en un argumento como éste es posible que estos dos términos sean antónimos, habrá otros argumentos en que no tengan relación semántica de oposición alguna.

En estos y otros casos que se estudiarán más adelante se encuentra en operación lo que se ha reconocido como la “oposición semántica sistemática” y “la oposición no sistemática”. Esta

distinción deriva de la semántica estructural, en específico en lo concerniente a la comprensión de campo léxico. Sobre esto, Coseriu expresa lo siguiente:

Un campo léxico es, desde el punto de vista estructural, un paradigma léxico que resulta de la repartición de un contenido léxico continuo entre diferentes unidades dadas en la lengua como palabras y que se oponen de manera inmediata unas a otras, por medio de rasgos distintivos mínimos. Así, por ejemplo, la serie *jung -neu-alt* ("joven" - "nuevo" - "viejo") es, en alemán, un campo léxico. Pero un campo léxico puede también estar incluido en otro campo, de nivel superior. Toda unidad dada en la lengua como palabra es un lexema. Una unidad semántica que equivale al contenido unitario de todo un campo léxico es un archilexema. (Coseriu, 1981, p. 146)

Desde un punto de vista estructuralista, uno de los sistemas que conforman las lenguas es el nivel semántico que está organizado de acuerdo a principios uniformes donde las relaciones de significado son relativamente estables e independientes de los contextos de uso, dichas relaciones y principios están anclados en la estructura semántica de una lengua determinada, esto es, al sistema lingüístico. En este nivel, la oposición semántica tiene lugar en el sistema (abstracto) de la lengua, son oposiciones inherentes a las unidades léxicas, se trata de una oposición entre los rasgos semánticos constitutivos del significado de los términos léxicos. En este nivel es en el que se explican las oposiciones del tipo *puntual – impuntual, amor – odio, fealdad – belleza, vida – muerte*, etc.

La oposición no sistemática es pragmática, se resuelve mediante inferencias o implicaturas - à la Grice, se requiere recurrir a nuestro conocimiento enciclopédico, así como a determinadas convenciones y objetivos comunicativos de quien produce este tipo de oposiciones. Se interpretan en una situación, esto es, son altamente dependientes al contexto e implican cierto componente connotativo (Mettinger, 1994 pp. 62-72). Esto explica la oposición entre términos como *pies – cabeza, alma – cuerpo, naturaleza – civilización, rizado – lacio*, o como en los que figuran en los siguientes ejemplos:

Ellos lo hicieron por *amor* o por *dinero*, pero lo hicieron...

Unas veces era un *gato*, otras veces era un pobre *ratoncito*...

¿Viaja por *placer* o por *negocio*?

Donde la oposición no forma parte de los rasgos semánticos de las palabras en el sistema de la lengua. Esto respalda la hipótesis de que en los argumentos, mediante la pragmática textual, se generan nuevas oposiciones, oposiciones semánticas que sólo tienen cabida en un argumento o discurso, ahí se establece la oposición entre el significado de las unidades léxicas y ahí se conserva, aunque, eventualmente, puede trascender al texto mismo convencionalizándose y fijándose en una lengua particular.

La relación de antonimia se observó en 43% de los argumentos, donde el registro de casos – tipo fue de 76 casos de los 886, lo que representa el 8.586229811%. Con estos números se puede concluir que es bastante alto el uso de esta relación semántica en la elaboración de argumentos.

Como se observó en uno de los ejemplos presentados anteriormente, eventualmente hay una frontera bastante difusa entre la antonimia y la relación de complementariedad en la que me detendré a continuación.

### **Complementariedad.**

La complementariedad tiene lugar cuando hay oposición entre dos términos cuyos significados son mutuamente excluyentes. Así, entre un par de términos complementarios se da una división entre dos dominios conceptuales mutuamente exclusivos, de esto resulta que lo que no cae en un dominio cae necesariamente en el otro, por esta razón entre ambas unidades no cabe término medio.

Las palabras que mantienen una relación complementaria se caracterizan por ser no graduables, lo que implica que no pueden ser simultáneamente verdaderas ni simultáneamente falsas. Esto se debe a que dichas relaciones dividen el universo del discurso en dos subconjuntos completamente separados. En otras palabras, los términos complementarios segmentan un dominio conceptual en dos categorías mutuamente excluyentes, de modo que aquello que no pertenece a una, debe necesariamente incluirse en la otra.

En este tipo de relación no existe un término neutro ni una tercera posibilidad intermedia, ya que la gradación no es aplicable. Por consiguiente, la afirmación de un término equivale lógicamente a la negación de su opuesto complementario. A diferencia de los antónimos contrarios, los términos complementarios son contradictorios, lo que significa que las proposiciones *p* y *q* no pueden ser verdaderas ni falsas al mismo tiempo (Espinal et al., 2014, p. 76; Escandell Vidal, 2007, p. 73; Croft y Cruse, 2004, p. 167; Cruse, 1987, pp. 198-199; Lyons, 1977, p. 272).

Puesto de manera sintetizada con complementariedad se expresa lo siguiente:

*La negación de A implica B y*

*La negación de B implica A*

Tomando esto en cuenta, son complementarios los siguientes pares de palabras: *soltero/casado, macho/hembra, guerra/paz, comprar/robar, caballo/yegua, verdadero/falso, seco/mojado, saber/ignorar, hombre/mujer, día/noche, vivo/muerto, abierto/cerrado, aprobar/reprobar, fallar/tener éxito, buscar/encontrar, ganar/perder, atacar/defender, aceptar/rechazar, entrar/salir, cóncavo/convexo*, por mencionar algunos casos. En el léxico se pueden encontrar unidades morfológicas en oposición complementaria, así por ejemplo orgánico e inorgánico (Espin al et al. 2014, 77). La manera de probar que son complementarios es con el esquema anterior y usando el verbo ser:

*Si no está vivo entonces está muerto, y*

*Si no está muerto entonces está vivo*

Un aspecto interesante de la relación de complementariedad es que los contrastes muchas veces no implican sólo dos términos. Se puede dar entre un término y un conjunto de términos que son parte de una clase cerrada de palabras. Esto ocurre entre términos que designan los días de la semana, los meses y estaciones del año. Aquí la prueba se realiza de la misma manera que en el caso anterior:

*Si no es septiembre entonces es octubre o noviembre, ... y*

*Si no es septiembre u octubre, ... entonces es noviembre.*

Esta relación hace posible que si se emite algo como “La inscripción será en septiembre” implica que se excluyen todos los demás meses. Esta relación opera para los co-hipónimos que son relativos a un mismo hiperónimo. Por ejemplo, *si es piña, entonces no es mango, ni mandarina, ni*

piña, etc. Mencionar a uno es excluir al resto. Efectivamente esto se puede llevar a grados de abstracción tales que bajo el hiperónimo “entidad” si se selecciona “piña” se excluyen no sólo las otras frutas sino también los carros, el bosque, los pingüinos, etc.

En el uso cotidiano del lenguaje, es posible encontrar construcciones en las que aparecen términos complementarios empleados de forma graduada. En la mayoría de los casos, esto responde a una cuestión pragmática, ya que se busca expresar una implicatura o añadir connotaciones particulares al enunciado. Así, se pueden producir expresiones como *Marciano es más hombre que Polo o Macario está mucho más casado que Tito*. Otra posible explicación del uso de términos complementarios graduados radica en que los límites entre un concepto y su opuesto pueden variar según el dominio o la situación discursiva. Por ejemplo, al afirmar *Macario está muerto*, generalmente se entiende que Macario se encuentra fuera de la zona de incertidumbre, es decir, más allá del punto en que podría considerarse vivo. No obstante, el mismo enunciado puede emplearse con fines comunicativos específicos, como en el caso de una discusión médica sobre si debe continuarse o no con los intentos de mantener con vida a un paciente sin posibilidades de recuperación. En estos contextos, la relación lógica de complementariedad se debilita, de manera similar a lo que ocurre en relatos de zombis o vampiros, donde la distinción entre *vivo* y *muerto* se difumina. Algo semejante ocurre en intercambios coloquiales como: *Oye, ¿Macario ya murió?*.

— *No, de hecho, Macario está más vivo que nunca.*

En este caso, se gradúa la vitalidad, de modo que la noción de muerte se conceptualiza como un estado de “vitalidad cero” (Cfr. Croft y Cruse, 2004, p. 168).

Estos ejemplos muestran que cada vez que se introduce gradación en un término complementario, se produce una variación conceptual o pragmática: o bien cambia la forma en que se concibe cognitivamente el evento o el objeto, o bien se genera un efecto pragmático, expresando una implicatura o aportando una connotación particular al término utilizado.

A continuación, presentaré dos argumentos en los que términos complementarios contribuyen en su formulación para expresar su contenido, para dar coherencia y continuidad temática.

Nada hay terrible en la vida para quien está realmente persuadido de que tampoco se encuentra nada terrible en el no vivir. De manera que es un necio el que dice que teme la muerte, no porque haga sufrir al presentarse, sino porque hace sufrir en su espera: en efecto,

lo que no inquieta cuando se presenta es absurdo que nos haga sufrir en su espera. Así pues, el más estremecedor de los males, la muerte, no es nada para nosotros, ya que mientras nosotros somos, la muerte no está presente y cuando la muerte está presente, entonces nosotros no somos. No existe, pues, ni para los vivos ni para los muertos, pues para aquéllos todavía no es, y éstos ya no son. (Epicuro, Carta a Meneceo, reportada por Diógenes Laercio, Libro X, §§21-35).

Este argumento se sustenta y posee coherencia gracias a las relaciones de antonimia y complementariedad que se dan entre los términos y construcciones *vida/muerte*, *presentarse y esperar*, *estar presente y no estar presente*, *ser y no ser* y *vivo y muerto*. Para cada uno de estos pares corre el esquema que nos permite saber que se trata de complementariedad. Como ya se ha dicho en este trabajo, en el texto se logra dar nuevos significados a los términos y a partir de ello establecer relaciones semánticas poco esperadas. En este argumento se establece una complementariedad novedosa entre *presentarse y esperar*, entre lo que está presente y lo que se espera que es diferente a la oposición más comprensible entre *estar presente y no estar presente*. Tal como funciona en este argumento y al aplicar la prueba quedaría como *si M es algo que está presente, entonces M es algo que no se espera o bien si M es algo que se espera, entonces M es algo que no está presente*. Funciona en este argumento porque “M” representa la muerte que es algo que acaece con el paso del tiempo, no sucedería así si se tratara del término *pobreza*, entre otras, aunque sí puede funcionar si se acompaña del término “libro” en un contexto en el que se tenga el deseo leer un libro que no se posea y que vaya a llegar por correo. Pero, en otros contextos no se da la complementariedad, como en el siguiente: *el último libro de Murakami no está presente (en mis libreros o escritorio), pero es algo que no estoy esperando*.

Un caso especial que se sustenta en la complementariedad ocurre el argumento kantiano presentado en el Teorema 5 cuyo título es *La posibilidad de la materia requiere una fuerza de atracción como segunda fuerza esencial, fundamental de la materia*, cuya demostración es la siguiente:

La impenetrabilidad, en tanto que propiedad fundamental de la materia por la cual se revela primeramente como algo real el espacio de nuestros sentidos externos, no es nada más que la capacidad de extensión de la materia (teorema 2). Ahora bien, una fuerza motriz esencial, por la cual las partes de la materia se escapan unas de otras, no puede, en primer

lugar, estar ilimitada por sí misma; porque la materia es impelida por tal fuerza, a expandirse continuamente el espacio que ella llena; en segundo lugar, tampoco puede ser fijada por el sólo espacio a una cierto límite de extensión; el espacio puede contener, en efecto, el fundamento de que con el aumento de volumen de una materia que se extiende, la fuerza extensiva se vuelva, en relación inversa, más débil; pero como toda fuerza motriz puede tener grados cada vez más pequeños hasta el infinito, el espacio nunca contendrá el fundamento por el cual esta fuerza cesará en algún lugar. Por lo tanto, la materia, por su sola fuerza repulsiva (que contiene el fundamento de su impenetrabilidad), y de no actuar contra ésta ninguna otra fuerza motriz, no tendría límite alguno que la contuviera en su extensión, o sea, se dispersaría hasta el infinito, y no podría encontrarse ninguna cantidad assignable de materia en ningún espacio assignable. En consecuencia, con las fuerzas meramente repulsivas de la materia, todos los espacios estarían vacíos, con lo cual no habrá, propiamente ninguna materia. Por lo tanto, toda materia requiere, para su existencia, fuerzas que sean opuestas a las extensivas, es decir, fuerzas compresivas. Pero éstas no pueden ser buscadas, a su vez, originariamente en la tendencia a oponerse de otra materia; pues esta otra se requiere para poder ser ella misma materia, una fuerza compresiva. Consecuentemente, debe suponerse una fuerza originaria de la materia que actúa en una dirección contraria a la repulsiva y, por lo tanto, que actúe por acercamiento, o sea una fuerza atractiva. Ahora bien, en la medida en que esta fuerza atractiva pertenece a la posibilidad de la materia en tanto que materia en general y que, consecuentemente, es anterior a todas las diferenciaciones de la materia, no debe ser atribuida meramente a una especie particular de materia, sino a toda materia en general y originariamente. Así, toda materia está dotada de una atracción original como fuerza fundamental que pertenece a su esencia. (I. Kant. Primeros principios metafísicos de la ciencia de la naturaleza. México, UNAM, Colección estudios clásicos, 1993, Pp. 142-143).

Este argumento es muy interesante porque establece una relación de sinonimia entre *fuerza comprensiva* y *fuerza atractiva*, pero lo que es fundamental en el argumento es la relación complementaria entre *fuerza atractiva* y *fuerza repulsiva* que son, de acuerdo con este argumento, inherentes y esenciales a la materia, a la existencia misma de la materia. De modo que, hablando de la materia y conforme a lo que se expresa en este argumento, *si no es fuerza repulsiva, entonces es*

fuerza atractiva y si no es fuerza atractiva, entonces es fuerza repulsiva. En otras palabras, son sólo dos las fuerzas que hacen posible a la materia misma y están en oposición complementaria.

La antonimia y la complementariedad son las relaciones semánticas más usadas en la elaboración de argumentos, después de la repetición y de la sinonimia. La complementariedad se observó en el 31% de los argumentos, los casos- tipo de complementariedad fueron 52, lo que representa el 5. 86907449% del total de casos. Esto ubica a la antonimia en el tercer lugar de las relaciones semánticas más usadas en la elaboración de textos filosóficos argumentativos y a la complementariedad en el cuarto. A continuación, me detendré en la última de las relaciones de oposición que interesaba estudiar en este trabajo.

### **Inversión.**

La inversión, también conocida como reciprocidad, se refiere a una relación que expresa un cambio en direcciones opuestas entre dos estados. En esencia, se trata de una misma relación observada desde perspectivas inversas. Dicho de otro modo, hay inversión entre dos lexemas cuando ambos denotan la misma relación semántica, pero con intercambio de roles entre los participantes. Formalmente, esta relación puede representarse como una relación R de dos o tres lugares, cuya inversa  $R'$  se obtiene al intercambiar los términos de la relación. Así, en el caso biargumental, se cumple que  $R(x, y) = R'(y, x)$ , y en el caso triargumental,  $R(x, o, y) = R'(y, o, x)$ .

En términos semánticos, cada par de palabras que mantiene este tipo de relación implica una inversión argumental, ya sea biargumental, como en *si X es el marido de Y, entonces Y es la esposa de X*; o triargumental, como en *si X compra O a Z, entonces Z vende O a X*. (Espinal *et al.*, 2014, p. 78; Lyons, 1977, p. 280; Croft y Cruse, 2004, p. 166).

Puesto en de manera sintetizada con esta relación se expresa lo siguiente:

*A implica B y B implica A*

*No A implica no B y no B implica no A*

Unidades léxicas donde se expresa esta relación son las siguientes: *padre/hijo, tío/sobrino, abuelo/nieto, médico/paciente, acreedor/deudor, maestro/alumno, suegro/yerno, marido/esposa, vender/comprar, dar/recibir, preguntar/responder*. En adjetivos como *ancestro/descendiente,*

*presa/predador, anfitrión/invitado.* Se da inversión entre palabras que expresan temporalidad o espacialidad: *encima/debajo, delante/detrás, arriba/abajo, antes/después.* Otras palabras que expresan esta relación hacen referencia a relaciones sociales *médico/paciente, acreedor/deudor, maestro/alumno;* y a relaciones de parentesco *padre/hijo, suegro/yerno, abuelo/nieto.* Se puede notar que algunas de las unidades que establecen relaciones de antonimia o de complementariedad, también pueden expresar una relación de inversión, se trata de conjuntos que eventualmente se traslanan, o bien de palabras que forman parte de dos conjuntos diferentes.

Una manera sencilla de mostrar que en cada caso hay inversión es con el uso del verbo existencial "haber". Así, por ejemplo:

*Si hay paciente entonces hay médico y si hay médico entonces hay paciente, pero*

*Si no hay paciente entonces no hay médico y si no hay médico entonces no hay paciente.*

La relación de oposición para el caso que se revisa puede consistir en la perspectiva desde la que se presenta (conceptualiza) el evento. Un caso claro es el de la relación entre "comprar" y "vender":

(28) *Jesús le compró un libro a Juan*

(29) *Juan le vendió un libro a Jesús*

Desde un punto de vista proposicional o lógico, ambos enunciados expresan el mismo contenido, aunque no de forma idéntica desde la perspectiva lingüística. En este nivel, la diferencia radica en la focalización opuesta de los participantes que intervienen en el evento. En este tipo de relación, el evento implica una transferencia de un objeto, en la cual una persona paga y, como consecuencia, se produce un cambio de posesión. En un caso, la atención recae sobre el participante que recibe el objeto y realiza el pago, mientras que, en el otro, el foco se dirige hacia quien entrega el objeto y recibe el pago. La inversión puede manifestarse también en términos de espacialidad (direccionalidad) o temporalidad, dependiendo de cómo se despliega el evento. De esta manera, surgen pares léxicos como *ir/venir, llevar/traer, preguntar/responder y ofrecer/aceptar,* que representan relaciones inversas en estos distintos planos.

Un fragmento argumentativo en donde la relación de inversión juega un papel central es el siguiente:

[...] y además de estas razones, por proponer alegremente como principio cualquiera de los cuerpos simples, a excepción \*de la tierra, sin pararse a considerar cómo harán posible la generación recíproca de estos cuerpos, quiero decir, el fuego, el agua, la tierra y el aire. Desde luego, se generan unos a partir de otros, unos por mezcla y otros por separación, y esto es de suma importancia respecto de su anterioridad y posterioridad recíprocas. De una parte, efectivamente, habría de pensarse que, entre todos ellos, el más elemental es el primero a partir del cual los demás se generan por mezcla, y que tal ha de ser el de partículas más pequeñas y el más sutil de los cuerpos. (Aristóteles, Metafísica, Libro I, Cap. 8, Crítica de los filósofos preplatónicos, Gredos, 2011).

En este caso, los términos que mantienen una relación de correlatividad o inversión semántica son *mezcla* y *separación*, así como *anterioridad* y *posterioridad*. Los verbos *mezclar* y *separar* aluden al mismo proceso, pero considerado desde perspectivas temporales distintas, o bien, a una misma acción ejecutada en sentido inverso. No es posible separar algo que no haya estado previamente mezclado, del mismo modo que no puede mezclarse algo que antes no haya sido separado. En consecuencia, si se mezcla, se presupone un estado previo de separación; y si se separa, se infiere una condición anterior de mezcla. Así, si no existe mezcla, tampoco puede haber separación, y viceversa. Este principio puede aplicarse igualmente al par *anterioridad/posterioridad*. La relación de reciprocidad entre estos términos resulta fundamental para el razonamiento, puesto que, según expone Aristóteles, si —siguiendo la tradición preplatónica— se acepta que los cuatro cuerpos simples (*fuego, agua, tierra y aire*) se generan mutuamente mediante mezcla y separación, entonces debe postularse la existencia de un elemento más primordial y anterior del cual todos los demás se originen por los mismos procesos. Este cuerpo primero sería, por tanto, el más elemental, compuesto por las partículas más pequeñas y sutiles.

La relación de inversión es bastante conservadora, en dos sentidos. Por un lado, en los textos estudiados no se encontraron casos de innovación, en los que se establece una relación de reciprocidad inesperada como para el caso de la antonimia y la complementariedad. Por otro lado, es un recurso poco explotado en la producción de argumentos filosóficos, pues sólo figura en el 9 % de los argumentos analizados y son 11 casos – tipo de 886, es decir el 1.24153499%. La inversión es

la relación semántica que le sigue a la homonimia que sólo tiene 1 ocurrencia, como se puede observar en la tabla presentada más adelante.

### Conclusiones.

Algunas conclusiones parciales a las que se ha llegado hasta el momento son las siguientes:

1. Al estudiar las relaciones semánticas en la producción de argumentos se muestra de manera muy patente cómo se configura el significado de las unidades y construcciones lingüísticas. Los términos que en virtud de su significado, en principio diferentes y que intuitivamente no establecen relaciones de antonimia ni de complementariedad encuentran rutas de enlace a través de los hablantes en la elaboración de textos para generar ese tipo de relaciones inesperadas y novedosas. Esto es un buen ejemplo de creatividad lingüística, ya que para establecer conexiones semánticas entre términos y construcciones lingüísticas se requiere del ingenio del productor del texto, de realizar ciertas operaciones de acuerdo a su competencia lingüística, saber de lo que se está hablando y sobre todo de lo que se quiere expresar. Sin embargo, esto sucede poco con la relación de inversión.
2. Tras la repetición y la sinonimia, las relaciones semánticas de antonimia y complementariedad constituyen las más frecuentemente empleadas en la elaboración de argumentos filosóficos, al menos en los casos analizados en el presente estudio. A continuación, se proponen dos hipótesis que buscan ofrecer una explicación a este fenómeno.
  - (A) Con frecuencia, al defender una tesis, ello supone de manera implícita refutar o contradecir otra u otras tesis. Si, por ejemplo, alguien argumenta a favor del origen innato de algunos de nuestros conocimientos o ideas, entonces se argumenta, explícita o implícitamente, en contra del origen experiencial de nuestros conocimientos o ideas. Esto va con el viejo dictum, atribuido a Leibniz, de que toda afirmación implica una negación, es decir, que afirmar

cualquier cosa es negar otras. De este modo, la presencia de relaciones antónimas y de estructuras complementarias permite identificar el marco de la discusión en el que se inscribe el tema o problema analizado, así como la posición del autor del argumento y las posturas frente a las cuales se establece oposición. Esto se muestra en el argumento de Aristóteles expuesto con anterioridad que constituye un ejemplo de una constante en la argumentación filosófica.

(B) En otros casos, las oposiciones se emplean con el propósito de expresar aspectos relacionados con la naturaleza de los fenómenos o entidades, y no para manifestar una valoración o juicio acerca de lo enunciado. En el caso de la oposición entre los términos repetición y recuerdo, feliz e infeliz, la belleza y la fealdad de alguien o algo, muerte y vida, lo presente y lo esperado, la fuerza atractiva y la fuerza repulsiva, en estos casos la oposición no está asociada a la valoración de un enunciado ni a la evaluación del argumento ni con si el argumentador está en lo correcto o no, en estos casos tiene que ver con la naturaleza de las cosas, con cómo se cree que son las cosas en la realidad. Si algo es bello se opone por naturaleza a algo feo de manera intrínseca o inherente. En física, por ejemplo, el átomo está constituido de electrones y protones que se componen de cargas opuestas, también existe el neutrón que a diferencia y en oposición a los otros dos no posee carga. En otras palabras, ciertos aspectos de la naturaleza los concebimos como conformados por elementos con rasgos duales, opuestos y discretos de manera real y objetiva. Ese esquema de oposiciones basado en lo físico o más concreto como vida/muerte, pasa al dominio de lo emocional feliz/infeliz y psicológico como olvido/recuerdo o repetición/recuerdo hasta llegar a lo más abstracto tal como los pares belleza/fealdad, justicia/injusticia, carga negativa/carga positiva, etc. Incluso, ahora mismo estoy operando con este

esquema de las dualidades y oposiciones, este esquema mental estás operando ahora mismo al pensar las cosas como abstractas y concretas, términos entre los que también se da una relación de oposición.

3. Algo que ya se expresó con antelación, pero en lo que se quiere insistir es en el hecho de que las relaciones semánticas no son biunívocas, sino que tienen lugar de muy diversas maneras componiendo un sistema más complejo y dinámico. Además, se trata de un sistema de conjuntos difusos, pues un par de palabras identificadas como manteniendo un tipo de relación semántica, pueden ser identificadas dentro de otro tipo de relación semántica. Veamos esto.

El par sucio/limpio ejemplifican un caso de la relación de antonimia, específicamente porque son graduables, se permiten construcciones como “muy sucio/limpio o más limpio/sucio que...” y encaja en los esquemas de prueba expuestos más atrás. Pero, estos términos también caen dentro de la relación de inversión o reciprocidad, ya que sólo se reconoce lo limpio en virtud de lo sucio y viceversa, de este modo limpio implica sucio y sucio implica limpio. De manera cercana a lo que se expone en el DRAE sobre limpio que se define como que no tiene mancha ni está sucio. Como resultado de esto, es lógicamente inconsistente aseverar algo como a mi me gusta la casa limpia, pero sucia/pero con manchas. Esto es consecuencia de que son recíprocos de modo que reconocer una se logra gracias a reconocer la inversa. El segundo esquema de prueba es más complicado llenarlo exitosamente, es decir el de: no A implica no B y no B implica no A. Se logra sólo si se piensa el esquema con el verbo “haber” o “existir” en el sentido de si no existe lo limpio, entonces no existe lo sucio y si no existe lo sucio, entonces no existe lo limpio. Aunque esto es bastante forzado, ya que sólo se da en ese caso existencial e incluso, en ese contexto, implica un cambio categorial en los términos en cuestión.

Entre el par aceptado/rechazado se da una relación de complementariedad y de antonimia. Son complementarios porque enunciar, por ejemplo, que el discurso de Z no fue aceptado, implica que fue rechazado, y que el discurso de Z no fue rechazado implica que fue aceptado. Sin embargo, en ciertos contextos se aceptan gradación, así se permite el discurso de Z fue más/mejor aceptado que el Y.

El par verdadero/falso cae dentro de las relaciones de complementariedad e inversión.

Son complementarias porque si P no es verdadera, implica que es falsa y si P no es falsa, implica que es verdadera. Son recíprocas porque, como en el caso de limpio y sucio, sólo es concebible una en función de la otra y no de manera aislada, así como no se puede concebir hijo aisladamente, sin su inverso padre.

El par arriba/abajo con complementarios, pero también son antónimos e inversos. Son complementarios porque negar que es arriba, implica que es abajo y negar que es abajo, implica que es arriba. Son antónimos porque aceptan gradación, de manera que se permite una construcción como más/muy arriba/abajo. Y son inversos porque sólo se puede predicar de algo que está arriba en virtud de reconocer su recíproco, no hay abajo independientemente de arriba y viceversa.

Estas relaciones complejas van más allá de las relaciones de oposición, pues, por ejemplo, el par hijo y padre son inversos y a su vez son merónimos de “familia”.

A continuación, se presenta, en una tabla, el resumen de lo que se encontró respecto a la presencia de relaciones semánticas en la construcción de argumentos filosóficos. En las celdas de en medio se expone la cantidad de casos- tipo de cada una de las relaciones semánticas siendo 886 la totalidad de ocurrencias en 100 argumentos. En la última celda, se presenta la cantidad de argumentos en que aparecieron las relaciones semánticas de un total de 100.

Tabla 1.

Relación semántica	Número de casos - tipo de un total de 886 (c-t)	Casos en N argumentos de 100
Repetición. (1)	557 ≡ 62.866%	99 %
Sinonimia. (2)	138 ≡ 15.575662%	68 %
Antonimia. (3)	<u>76 ≡ 8.586229811%</u>	<u>43 %</u>
Complementariedad. (4)	<u>52 ≡ 5. 86907449%</u>	<u>31 %</u>
Hiponimia (Hi)-Hiperonimia. (5)	35 ≡ 3.9503386%	24 %
Meronimia y holonimia. (6)	22 ≡ 2.48306998%	16 %

Inversión/reciprocidad. <u>(7)</u>	$11 \equiv 1.24153499\%$	9 %
Homonimia. (8)	$1 \equiv 0.11286682\%$	1 %
Polisemia. (9)	$0 \equiv 0\%$	0 %

Fuente: Elaboración propia

## Referencias

- Coseriu, E. "Las solidaridades léxicas". En Principios de semántica estructural". Madrid, Gredos, 2<sup>a</sup> edición, 1981, p.p. 143-162.
- Croft, W. y Cruse, D. A. Cognitive Linguistics. USA, Cambridge University Press, 2004.
- Cruse, D. A. Meaning in Language. An Introduction to Semantics and Pragmatics, Oxford, Oxford University Press, 2000.
- Cruse, D. A. Lexical Semantics. Great Britain, Cambridge University Press, 1987.
- Escandell Vidal, M. V. Apuntes de semántica léxica. España, UNED, 2007.
- Espinal, M. T., Macià J., Mateu, J. y Quer, J. Semántica. España, Akal, 2014.
- Gutiérrez Ordóñez, S. Introducción a la semántica funcional. España, Síntesis, 1992.
- Koch, P. y Oesterreicher, W. Lengua hablada en la romanía: español, francés, italiano. España, Gredos, 2007.
- Löbner, S. Understanding semantics. Inglaterra, Routledge, 2002.
- Lyons, J. Semantics. Volume 1. USA, Cambridge University Press, 1977.
- Mettinger, Arthur. Aspects of semantic opposition in English. USA. Oxford University Press. 1994.
- Novikov, L. A. Antinomia en la lengua rusa. Análisis semántico de los opuestos en el vocabulario. Moscú, Editorial de la Universidad de Moscú (Versión en ruso), 1973.
- Palmer, F. R. Semantics: A new outline. Cambridge, Cambridge University Press, 1976.
- Sîrbu, R. (1979). L'antonymie comme manifestation des relations de système dans le lexique. *Linguistica*, 19(1), pp. 157–169. <https://doi.org/10.4312/linguistica.19.1.157-169>